

# La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos  
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Año XVIII - Número 6213

Suscripción  
En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . 3'00  
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHÓN, MARTES 5 FEBRERO 1924

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA.—Teléfono 160

## El servicio de correos en España

Ahora que, con motivo del Real Decreto de 15 de Enero, se debate aquí un servicio del ramo de correos tan importante como el de los paquetes postales, creemos de oportunidad reproducir en nuestras columnas el siguiente artículo que publicó la revista «El Cronista de Correos» de Madrid:

«Nos complace en publicar los siguientes comentarios atinadísimos y que nos envía un querido amigo y colaborador.

Refiérense a la estadística que publicamos en nuestro último número hablando de movimiento de correspondencia de la Administración del Correo Central durante el mes de Octubre, que es uno de los que menos movimiento tienen. Las importantes cifras enunciadas en el último «Cronista», no resisten la menor comparación con las correspondientes a los meses de Noviembre a Enero que son las más fuertes del año.

Por las cifras reseñadas vemos que el Estado ha percibido por los servicios postales prestados sólo por la Oficina de Madrid, las siguientes cantidades:

Por la correspondencia ordinaria, 200.000 pesetas; por ídem certificada, 70.500; por ídem asegurada, 28.000; por paquetes postales y envíos militares, 64.500; por Giro, 16.600. Total, 379.600 pesetas.

Es decir, que uno de los meses de menos movimiento supone para el Estado en una sola Oficina un ingreso aproximado de 380.000 pesetas, cantidad que en el presente mes se aumenta en más de un 200 por 100; de expreso hemos tomado como modelo uno de los meses de menor movimiento, para hacer más evidente la escasa atención que al desenvolvimiento de

los servicios postales se ha prestado siempre en nuestra Patria.

Con dolor vemos que mientras Alemania gasta anualmente en su servicio de Correos 1.038 millones de pesetas, Austria 220, Inglaterra 437, Francia 436, Italia 103 y Suiza 65, España invierte en sus comunicaciones postales 33,50; es decir, que Suiza misma, con 41.000 kilómetros cuadrados de extensión y tres millones y medio de habitantes, emplea el doble de lo asignado en España.

No podemos explicarnos que un servicio como el que nos ocupa eminentemente reproductivo, sea considerado por los Altos Poderes como una «renta» y, aún haciéndolo así, se le preste la poca o ninguna atención como desgraciadamente sucede.

Si es un servicio, lo lógico es destinar al mejoramiento del mismo los productos que se obtienen, (por regla general 14 ó 16 millones anuales); pero aquí hemos entendido siempre lo contrario. Una considerable fuente de ingresos en este servicio es el franqueto, cuyas tarifas parece natural que debía formar la Dirección general de Correos, por ser la que posee los datos necesarios para poder formar juicio exacto de las necesidades y mejoras del servicio; pero no es así, y esas tarifas se hacen en el Ministerio de Hacienda sin escuchar ni pedir informe a la Dirección antes citada, y así sucede que se ponen unas tarifas sumamente elevadas, por el erróneo concepto de renta en que se tiene considerado este servicio.

En la ley de Bases aprobada en 1909, que al cabo de catorce años «no ha sido puesta en vigor», se publicaron unas tarifas propuestas por Correos, fruto de bien razonados estudios que merece se fije la atención en ellas, pues supone una rebaja considerable que permitirá un razonable aumento en los productos de Correos.

## Ayuntamiento de Mahón

### Motores

La Anónima de Calzado, sociedad industrial, solicita de esta Corporación el correspondiente permiso para instalar dos motores eléctricos de 3 C. P. en la casa número 2 y 4 de la calle de San Luis Gonzaga, para aplicarlo a la industria de su fabricación.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean procedentes.

Mahón 1 de Febrero de 1924.—El Alcalde accidental, J. Terrés.

## De Villa-Carlos

VELADA BENÉFICA.—En el Ateneo, y por iniciativa de la familia Novella, de Mahón, se celebró el día de la Candelaria una velada al objeto de recaudar fondos para los pobres de esta localidad.

Se puso en escena, por aficionados, la mayería perteneciente a dicha familia, «Flor de un día» y «La Avellanera» siendo muy bien interpretadas, máxime tratándose de personal que trabaja por amor al arte; fueron aplaudidos calurosamente por la numerosa concurrencia congregada en el salón-teatro de dicha sociedad. También recibió unánimes aplausos una rindalla compuesta en su mayor parte de niños de ambos sexos, que amenizó los entreactos con escogidas piezas de su repertorio. El domingo por la mañana, conforme se anunció, pasaron al Ateneo los pobres y recibieron, por partes iguales, el beneficio adquirido.

Es digna del mayor elogio la iniciativa de la familia Novella y el proceder del Ateneo que en época de crisis como la que actualmente atraviesa esta villa, procuran por tales medios llevar un auxilio a los hogares indigentes. Se nos informa que no será esta la última velada que por análogos elementos y parecidos fines se efectuará en el Ateneo de esta localidad, no dudando que el éxito será igual al obtenido el día de Candelaria.

FUTBOL. El domingo, por la tarde, se jugó un partido amistoso entre el filante once «Mahonés», de la casa del pueblo de Mahón, y el «Levantino» (local).

En la primera tanda no se apuntaron tanto alguno los equipos, siendo el dominio alterno; y, en la segunda, dominó algo más el equipo villacarlino que logró el «goal» de la honrilla, siendo aplaudido.

En las filas del Levantino, se alinearon algunos reservas supliendo a los titulares, y en las del Mahonés retiróse un defensa poco después de empezar la segunda parte, sin ser sustituido. Este equipo es la segunda vez que se exhibe al público y se observan en él elementos de valía y que, a seguir con el entusiasmo ayer demostrado, se harán dignos del aplauso.

Presenció el encuentro numeroso público.

3-2-24.

S. M.

## La nueva ley Municipal

En «El Debate» hallamos interesantes anticipaciones de lo que será la nueva ley Municipal, que está estudiando el Directorio.

«Consta el proyecto de unos 550 artículos, en los que se abarca totalmente la vida municipal.

Se reconoce la existencia de agrupaciones menores que el Municipio, como parroquia, caserío, etcétera.

El Ayuntamiento no actuará como hasta ahora, porque se forma del Pleno, que se reunirá dos veces al año, y de la Comisión ejecutiva permanente, que será la que rija la vida municipal.

Se instituye el Concejo abierto en los pueblos menores de 1.000 habitantes. Para los demás Municipios, el Ayuntamiento se compondrá de concejales populares y corporativos, por partes iguales.

Los Municipios podrán redactar su Constitución municipal peculiar, que habrá de ser sometida a la aprobación del Gobierno.

Las mujeres serán electoras y elegibles, y a las elecciones se aplicará el sistema de la representación proporcional.

Se aplica ampliamente el sistema de referéndum.

Desaparece el recurso gubernativo, y estos pasan, con carácter gratuito, a la vía judicial.

El alcalde será elegido por el Ayuntamiento en pleno, y en ningún caso podrá ser sustituido por el Gobierno.

Se suprimen a los alcaldes las atribuciones gubernativas.

El interesante problema de las Haciendas locales se regula por el proyecto que en 1918 redactó el señor González Besada, modificado por el señor Flores de Lemus, que fué colaborador en esa obra de aquel ministro conservador.

«Se suprimen los repartimientos.»

## Banco Hispano-Colonial

### Corresponsal en Mahón, Crédito Mercantil de Menorca

El Consejo de Administración, en virtud del artículo 34 de los Estatutos, ha acordado y aprobado la Junta General el dividendo de *veinticinco pesetas*, a cada acción por los beneficios líquidos del cuadragesimo séptimo año social, cuyo dividendo se satisfará a los señores accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón número 29 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 29 del actual al 17 de Febrero próximo, de nueve a once y media de la mañana; transcurrido este plazo se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 28 de Enero de 1924.—El Secretario General y Delegado del Consejo, Fancisco Fontanals.

## SALON VICTORIA

### OPERETA ESPAÑOLA

GRANDIOSO éxito de la notable compañía de la que es primer actor y director MANOLO PRADAS y en la que figuran las notables tiple CONCHA y PEPITA HUERTA y el barítono DOMINGO MASANÉS.

Miércoles.—A las 5 en punto.

1.º El divertido entremés original de Manolo Prades, titulado

### LOS INSEPARABLES

2.º La preciosa opereta en 2 actos

### EL ASOMBRO DE DAMASCO

Noche.—A las 9 y cuarto

1.º EL ASOMBRO DE DAMASCO.

2.º Estreno de la inspirada opereta en un acto

### LA ALSACIANA

Estas funciones se darán con toda la orquesta necesaria.

### SELECTAS PROYECCIONES

Sábado a las 5 y media.

### ESTRENO, SEXTETO y JAZ-BAND

Otra sesión a las 9 de la noche.

### EL CASTIGO DEL CIELO

### SODOMA Y GOMORRA

Super-producción moderna, 2 jornadas, gran espectáculo considerado como la Octava maravilla del Mundo.

Interpretación de LUCY DORAINE, VARKONI, REIMERS y SLEZAK.

Maravillosas visiones bíblicas

Se completará el programa con una información y una comedia de gran risa.

Domingo, tarde y noche, igual programa. Después de la última sesión GRAN BAILE GRATIS A LOS CONCURRENTES a la misma.

## Hasta el 15 de Febrero

A beneficio del público

### Liquidación verdad de los artículos siguientes:

Toallas rusas tamaño grande	a	1'25	Ptas.
Id. granité	a	1'75	>
Id. superiores > extraordinario	a	2'50	>
Mantas algodón > grande	a	5'00	>
Id. > > matrimonio	a	8'00	>
Id. > > extraordinario	a	10'00	>
Toquillas lana todos tamaños	desde	3'00	>
Nubes > >	>	2'00	>
Bufandas > >	>	1'55	>
Alfombras irrompibles	>	2'50	>
Telas blancas superiores,	Pieza	7'50	>
Id. hilo	>	9'00	>
Medias hilo algodón clase extra	>	1'25	Par
Id. todo seda	>	2'00	>
Traje interior para caballero	>	7'50	uno
Id. ruso y p. y. para caballero	>	9'00	>
Sábanas talla única	>	6'00	>

Importantes rebajas de precios en todos los demás artículos.

Además: A toda persona que haga una compra de 25 PESETAS se le hará un bonito regalo.

# LA FANTASIA

18, CALLE NUEVA, 18

9 h

### LIBRO NUEVO

Armando Palacio Valdés

## La Hija de Natalia

(Últimos días del Doctor Angélico)

Precio: CINCO PESETAS.

Véndese, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa, calle Nueva.

## CONSERGERIA

Hallándose vacante la de la Unión Comercial e Industrial de Menorca, pueden presentarse proposiciones en el local social, Pasaje Sitges 1, todos los días laborables, de seis a ocho de la tarde.

## = C O K =

Calidad y precios sin competencia.

Servicio a domicilio

FABRICA DE GAS

## Crédito Mercantil

Descontamos los cupones de títulos de las Deudas Amortizables al 5 por 100, de obligaciones del Tesoro y otros vencidos en el mes de Febrero actual.

## Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento 1 de Enero próximo de títulos de las Deudas del Estado, Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 y Obligaciones del Tesoro 5 por 100.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su líquido importe nos sea conocido.

## Crónica local y general

### Los intolerantes

En el diario barcelonés *Las Noticias*, del día 31 del finido mes de Enero, vemos que en virtud de una instancia de varios vecinos de Mayor interesando la clausura de la escuela privada que funciona bajo el nombre de «Escuela Nueva», dirigida por don Juan Durán Pineda, por entender que no reúne las circunstancias legales necesarias, se resuelve con fecha 13 diciembre en el sentido de que se compruebe por los Registros correspondientes y oyendo en todo caso a la Inspección General de Primera Enseñanza, si dicha escuela funciona o no con la autorización legal.

Se han colado los vecinos de Alayor que han ejercido de delatores, creyendo que el Directorio Militar se prestaría a calmar la rabia que sienten contra la «Escuela Nueva», institución que funciona desde hace años, prestando admirable servicio a la enseñanza y cumpliendo con todas las disposiciones legales.

Lo mismo los fundadores de la «Escuela Nueva» que los padres de los alumnos están satisfechísimos de la obra que allí se realiza y de la gestión de su honrado y digno profesor don Juan Durán.

Recientemente visitó inopinadamente aquel centro el señor Delegado Gubernativo de este partido, en compañía del Alcalde de aquella villa, sin que hiciera presente al profesor la menor queja.

Si se hubiera de imitar la conducta de los intolerantes y fanáticos autores de la instancia a que nos referimos, no serían pocas las inspecciones que

se habría de realizar en las escuelas de religiosos de todas clases instaladas en esta isla.

Estamos seguros que se impondrá el buen sentido y se reconocerá el derecho que tienen los ciudadanos a crear centros de enseñanza libres de la tutela religiosa, dejando chasqueados a quienes desean acabar con el régimen de cierta tolerancia en que aquí nos desarrollamos desde hace algunos años para resucitar las antiguas luchas de clericales y anticlericales, que están más interesados que nadie en evitar los creyentes sinceros, porque saben que con ellas nada gana la religión.

**Los paquetes postales**

Hace pocos días que la asociación Fomento del Civismo, de Palma, acordó por unanimidad solicitar que se rectifiquen las recientes disposiciones del gobierno ordenando la reducción de peso de los paquetes postales y el aumento que estos han sufrido en su tarifa de franqueo, considerando los perjuicios que ello habrá de irrogar al comercio en general, que debe ser protegido equitativamente por el Estado, evitando mayores trabas que los pesados tributos que ya viene sosteniendo, y sobre todo por las consecuencias lamentables que tal aumento acarreará sobre la industria balear del calzado.

**COK**

De hulla inglesa de superior calidad  
**FABRICA DE GAS**

**Hechos y cifras**

Es muy sabido que la mejor argumentación, la que es indestructible, es la que se basa en hechos ciertos y cifras exactas.

Pues bien, en esta clase de argumentos nos fundamos al afirmar que es una verdad indementible la extraordinaria baratura del conocido y popular comercio «La Fantasía» (calle Nueva), a cargo de don Sebastián Palliser.

Aduzcamos primero las cifras exactas. Puede verlas el lector en un cuadro atrayente que va inserto en esta misma edición. Estas cifras elocuentes expresan los precios, en extremo reducidos, de los artículos que en el mismo estado se indican.

En cuanto a los hechos ciertos que abonan en favor del señor Palliser y de su acreditado establecimiento «La Fantasía», citamos en primer término las baraturas anteriores, en que los géneros eran adquiridos rápidamente y su despacho era aquello de *ésser y cantar*. Hechos recientes son las continuas visitas que se reciben en el preciado almacén de telas, como puede observar quien guste, si no prefiere enterarse por referencias que le merezcan crédito.

La extraordinaria baratura que anuncia el dueño del comercio «La Fantasía», es pues una verdad. Lo demuestran hechos y cifras.

**COK**

Pídalo siempre a la  
**FABRICA DE GAS**

**Don José Pons Menéndez**

en Menorca

Por noticias particulares sabemos que se halla ya en Ciudadela, nuestro amigo y paisano don José Pons Menéndez, quien, como saben nuestros lectores por la carta que del mismo publicamos hace algunos días, viene a Menorca comisionado por la Asociación de plateros y joyeros de París, para ver de resucitar la industria de fabricación de bolsos y monederos de oro y plata, hoy puede decirse completamente muerta.

El señor Pons Menéndez se propone pasar a Mahón el jueves próximo para celebrar el viernes una reunión en la Cámara de Comercio con los fabricantes de monederos.

**COK**

El combustible más económico  
**FABRICA DE GAS**

**«Pudlo»**  
Hemos hojeado un folleto, muy completo y muy bien editado, referente al producto denominado «Pudlo», que sirve para hacer impermeables las obras de cemento, siendo un polvo infalible, de aplicación sencilla y económica.

Según nuestras noticias es la única substancia en el mundo, de esta índole, en que se puede confiar y que da un resultado completamente satisfactorio bajo todas las condiciones y climas, y que puede aplicarse en condiciones realmente económicas.

A cuantos pueda interesar la aplicación del «Pudlo» les aconsejamos se asesoren de sus ventajas dirigiéndose a don Miguel Adrover, fabricante de baldosas hidráulicas, quien podrá facilitar toda clase de detalles.

El representante del «Pudlo» en esta ciudad es don J. Vives Llull, Wilson, 14.

**Números premiados**

En el sorteo celebrado en Madrid el día primero del actual han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 17.310, 17.940 y 24.248, despachados en la Administración de Loterías número 1 de la calle Nueva, a cargo de don Francisco Pons Pons.

**Pasajes y fletes**

La entidad palmesana Fomento del Civismo acordó recientemente acudir dentro del plazo de reclamaciones señalado en «La Gaceta», en demanda de que sean reducidas las tarifas máximas de pasajes y fletes de La Transmediterránea, puesto que las vigentes son muy superiores a las de otras líneas no subvencionadas y aun a otras de la propia *Trans* en servicio no subvencionado, por ejemplo de Barcelona a Valencia.

Rigen estos precios exagerados cuando el de los carbones que les sirvió de excusa ha experimentado una notoria baja.

**Vapor correo**

Procedente de Barcelona en viaje directo ha llegado esta mañana el vapor «Jaime II» con la balija, pasaje y carga.

A la hora de itinerario emprenderá esta tarde el viaje de regreso a la ciudad condal.

**Reunión de comisiones**

Hoy a la hora de costumbre se reunirán en un departamento de la Casa Consistorial las Comisiones que componen el Ayuntamiento.

Entre los asuntos de que tratarán van desde luego incluidos los pendientes de informe.

**Alcaldía de Mahón**

**Nuevo régimen sobre aceites de oliva, azúcares y demás artículos alimenticios.**

El señor Teniente Coronel, Presidente de la Junta Insular de Abastos, en comunicación de 2 del actual, me dice textualmente lo que sigue:

«Ordenada la intervención de aceites de oliva por la Junta Central de Abastos en Circular de 22 del mes anterior, «Boletín Oficial» número 8.911, en el plazo señalado que terminará el día 8 del corriente mes, se servirá usted exigir a todos los almacenistas y detallistas de ese término municipal que posean cantidades de dicho género superiores a cuatro quintales métricos, relaciones juradas de las cantidades que posean ajustadas al formulario número 1 de los remitidos para las relaciones quincenales de artículos alimenticios especificándose dichas cantidades por separación por clases corrientes en el mercado, remitiéndome las acompañadas de un resumen ajustado al formulario número 3 con especificación también, por clases.»

«Semanalmente presentarán el sábado de cada una de ellas declaraciones juradas de dicho artículo, a ese Ayuntamiento, especificando las entradas y salidas así como el consumo, con arreglo al expresado formulario número 1 de las distintas clases de aceite que posean, tomando como existencia anterior las cantidades que resultaban quedarles en la declaración de la anterior semana. «Dichas declaraciones semanales acompañadas del resumen ajustado»

**ACABA DE LLEGAR**

un señor extranjero con un gran surtido de novedades para señora y caballero - con gran economía en los precios -

Permanecerá en esta ciudad -  
**DOS DIAS SOLAMENTE**  
**CALLE NUEVA, NUMERO 34**

al formulario número 3 me serán remitidas precisamente los lunes de la siguiente.»

«Los estados ordenados para las declaraciones de existencia de azúcar, se remitirán en lo sucesivo, solamente los sábados a ese Ayuntamiento y se cursarán a esta Junta, con el resumen ordenado, también los lunes siguientes, remitiendo dichas relaciones sólo los que tengan más de cuatro quintales métricos.»

«En las relaciones quincenales de artículos alimenticios que en lo sucesivo será obligatoria para almacenistas y detallistas, sólo consignarán los artículos de que po-

sean cantidad superior a cuatro quintales métricos, excepción hecha de los artículos importados directamente de fuera de la Isla, los cuales se consignarán siempre.»

«A todas estas instrucciones dará V. S. la mayor publicidad por medio de pregón, para noticia de todos los interesados, selventando cuentas dudas se le ofrezcan.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados, el objeto de que den el más exacto cumplimiento a la parte que da las transcritas disposiciones les afecta.

Mahón, a 4 de Febrero de 1924.—El Alcalde-accidental, J. Terrés.

**COTIZACIONES DE LA PLATA**

Facilitada por la casa Marret Bonnin, Figueioa y C.ª de Barcelona.

PRECIOS DE VENTA AL POR MAYOR

EL KILOG		Pesetas
Plata		
Oro fino		185.00
Plata fina	barra	176.15
	500 m. m.	172.85
	500 id	169.95
	500 id	149.20
	500 id	146.55

Viriato de Plata puro 535  
Cloruro de oro puro 535  
Venta y compra de oro y plata en relojes y riles.  
Venta y compra de bolas y galerías precio según ley y número.  
Venta de óxidos, Borax líquido, Nitrosos y cloruros  
Drobeta en Mahón: Plaza Arravelata, núm. 7.  
Barcelona a 5 de Enero de 1924.

**Teatro Principal**

Sábado próximo  
**GRAN BAILE DE MÁSCARAS**  
Sorteo de regalos en cada baile  
**PROXIMAMENTE.....**

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE LA VOZ DE MENORCA  
DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 4 a las 23 30 y 5 a las 2-10.

**Crónica Nacional**

**Noticias varias**

**Firma del rey**

En la presidencia se han facilitado las siguientes firmas:

Disponiendo que no sea necesaria la autorización del Parlamento para procesar a quienes fueren senadores electivos o diputados, mientras no que de restablecida la normalidad constitucional.

Creando la secretaría general de Comunicaciones en la Dirección general de Correos y Telégrafos, que se denominará en lo sucesivo Dirección General de Comunicaciones.

**Las encapuchadas y el «pater»**

Barcelona.—Esta tarde el gobernador manifestó a los periodistas que se había enterado de que a la iglesia de capuchinos de la calle Baja de San Pedro acudían algunas jóvenes cubriendo su cabeza con la capucha de los «pomells», y habiendo comprobado el hecho ayer por la mañana, ha impuesto una multa de quinientas pesetas al padre superior de la citada iglesia, y seis multas de cincuenta pesetas a las familias de las muchachas que llevaban la capucha.

**¿Un envenenamiento?**

Barcelona.—Se ha denunciado al Juzgado el fallecimiento de una criatura a consecuencia de una equivocación de fórmula al despachar unos papeles para tomas, en una farmacia de esta ciudad.

El Juzgado ha instruido sumario en méritos de denuncia que formuló el padre de una niña de tres años, que padecía de lombrices, el que manifestó le habían expendido unos papeletes.

**El reverendo y la cabalgata**

Barcelona.—Al informar hoy a los señores de la prensa el Gobernador civil, general Lossada, les dijo que al cura de Moncada le ha multado con 500 pesetas por presidir una cabalgata de «Els tres toms», en la que figuraba una carroza arrastrada por cuatro caballeros con banderas catalanas, habiendo igualmente multado con otras 500 pesetas al farmacéutico y con 250 a dos individuos del mismo pueblo, por su participación en la citada fiesta.

**Estatuto de Tánger**

En la presidencia se ha facilitado una nota oficial diciendo que esta noche marchan a París los plenipotenciarios que firmarán, en nombre de España y con carácter definitivo, el Estatuto de Tánger.

**Mitin sanitario**

Madrid.—En el Real Cinema se celebró un mitin de propaganda sanitaria dedicado a la guarnición de Madrid, asistiendo numerosas clases y soldados; jefes y oficiales y algún público, en las localidades altas.

Se proyectaron películas de curaciones de avariosis, después de haberse pronunciado varios discursos.

**Fallecimiento de Wilson**

Al mediodía de ayer, ha fallecido en Washington, Mr. Wilson.

El enfermo conservó su conocimiento y buen humor hasta los últimos momentos.

**Los somatenes de Madrid**

**Entrega de la bandera**

**Preliminares del acto**

Madrid.—El acto de bendecir y entregar la bandera a los somatenes, celebrado ayer, resultó muy solemne.

A las once de la mañana acudieron a la plaza de la Armería, en Palacio, los somatenes de los distintos distritos de Madrid, que llevaban brazaletes de los colores nacionales y arma larga.

Inmediata al altar se colocó la tribuna regia.

A las once y media hicieron la entrada cinco mil somatenes.

Se colocó en el centro la bandera con escolta, permaneciendo los marqueses de Comillas como padrinos, junto a la enseña.

A mediodía salió el general Primo de Rivera, acompañado de los generales del Directorio.

Momentos después se permitió la entrada al público.

Las bandas tocaron la marcha real, apareciendo los reyes.

El rey, los generales Primo de Rivera y Dabán, el vizconde de Val de Erro y la plana mayor de los somatenes, les revistaron.

**Bendición y discursos**

Terminada la revista, don Alfonso subió a la tribuna, y dirigiéndose a los somatenistas, les gritó:—Cubrirse.

La bandera se colocó al pie del altar, entregándola el abanderado a los marqueses de Comillas, que la sostuvieron, arrodillándose todos mientras el Patriarca de las Indias, la bendecía. Seguidamente, el organizador de los somatenes, general Dabán, dirigió a los somatenistas una alocución patriótica.

Agradeció a los reyes que realizaran el acto con su presencia. También agradeció al general Primo de Rivera

que haya extendido a todas las regiones los beneficios del Somatén.

Vitorio a España, al rey, al somatén y a Primo de Rivera.

El general Primo de Rivera pronunció un discurso, exaltando los conceptos de honor y patria.

Mantened siempre el lema de vuestra bandera: «Paz, paz y siempre paz!» limitada a la milicia fascista, creada para defender el verdadero principio de libertad y de derecho.

**Desfile**

Se repitieron los vivas, iniciándose seguidamente el desfile de los somatenistas, amenizándolo la música.

Al pasar la bandera ante la tribuna, la saludaron los reyes con profundas inclinaciones, mientras los somatenistas continuaban vitoreándose.

Entre los somatenes figuraban muchos aristócratas.

La muchedumbre presenció el paso de los somatenistas en la plaza de Oriente, hasta que se disolvieron.

**Telegrama oficial**

Facilitado en la Delegación del Gobierno

Madrid 5, 0-15.

Dice el parte de hoy de la guerra que en la zona oriental, en la oficina del Zayo, se han presentado, procedentes de la zona francesa, para residir en nuestro territorio ocupado, ocho indígenas con sus mujeres e hijos, naturales de Segangan y Benibui-frur, y otros cuatro con seis mujeres, doce niños y setenta cabezas de ganado que componen dos jaimas pertenecientes a la kabila Ulad Setut.

La aviación no ha podido reconocer el frente por estar las nubes bajas.

En la zona occidental sin novedad.

**ULTIMA HORA**

**Los comisionados en Madrid**

El señor Presidente de nuestra Cámara de Comercio ha recibido del señor Alcalde de esta ciudad, que, como es sabido, se halla en Madrid formando parte de la Comisión que trabaja el asunto de los paquetes postales, el telegrama siguiente:

Madrid 4, 22-00.

Llegados anoche sin encontrar representante Alayor. Esperábanos estación Seguí. Con representantes Mallorca y Menorca visitado Parreño, Mians del Bosch y Nouvilles. Este nos prepara audiencia Presidente Directorio para mañana, miércoles Todos bien. Salúdanle.—Ponssetí.

Tipografía Mahonesa.— Calle Nueva.